

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2020 – 00312 00

No será tenida en cuenta la notificación aportada por la parte demandante y dirigida a la demandada Martha Liliana Cubillos Rojas, como quiera que, la misma no cumple con los requisitos de que trata el Decreto 806 de 2020, habida cuenta que no se anexó el texto de la demanda, el escrito de subsanación, ni el auto admisorio, aunado a la mayoría de los anexos remitidos resultan ilegibles.

Conforme con lo anterior, se reconoce personería al Dr. Paul Alexander Sierra Tamara, como apoderado judicial de la demandada Martha Liliana Cubillos Rojas, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Del mismo modo, se tiene por notificada por conducta concluyente a la citada demandada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del C.G.P.

Por secretaría contabilícese el termino con el que cuenta la pasiva para ejercer su derecho de defensa, teniendo en cuenta para tal fin lo reglado en el artículo 91 *ibidem*, sin perjuicio de que sean tenidos en cuenta los medios exceptivos aportados mediante correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2021.

Así mismo, si aún no se hubiese hecho póngase el expediente a disposición de la parte demandada, compartiendo para tal fin el link correspondiente.

Finalmente, cumplido el requerimiento efectuado en el auto admisorio de la demanda y previo a decretar la medida cautelar solicitada deberá prestarse

caución en la suma de \$60.000.000, conforme con lo reglado en el numeral 2° del artículo 590 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14fa737b6263cb65938be9ebc68e71e159aa33cc4670d6441b579291cf1816a8**

Documento generado en 22/02/2021 06:16:54 AM